

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA.

276. CORRECCIÓN DE ERRORES EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº6313, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE MELILLA, A LO RECOGIDO EN LA LEY 21/2023, DE 9 DE DICIEMBRE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Habiéndose publicado en el BOME nº 6313 de 26 de septiembre de 2025, la Resolución nº 1027, de fecha 24 de septiembre de 2025 “RELATIVA ADECUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE MELILLA, A LO RECOGIDO EN LA LEY 21/2023, DE 9 DE DICIEMBRE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”.

Habiéndose detectado errores materiales en el mencionado texto, se procede a la rectificación de los mismos en base a lo establecido en el Artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 1º) En el encabezamiento de la resolución:

DICE: “RELATIVA ADECUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE MELILLA, A LO RECOGIDO EN LA LEY 21/2023, DE 9 DE DICIEMBRE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”.

DEBE DECIR: “**RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE MELILLA, PRESENTADA EN SEPTIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN APORTADA CUMPLE LO RECOGIDO EN LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**”

2º) En la parte Dispositiva:

DICE:

- “La Reprogramación del PO FEDER 2014-2020 DE MELILLA junio de 2019 presentada, así como el resto de documentación aportada cumple lo recogido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental”

DEBE DECIR:

- “**La Reprogramación del PO FEDER 2021-2027 DE MELILLA, presentada en septiembre de 2025, así como el resto de documentación aportada cumple lo recogido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.**”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Melilla, a 26 de septiembre de 2025,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Naturaleza,
Juan Luis Villaseca Villanueva